II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

24146 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuadas por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, las convocatorias del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en sus respectivos ámbitos territoriales, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda, apartados 7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la disposición adicional tercera del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en la disposición adicional tercera de la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de méritos generales del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Publicar, a los efectos de coordinación las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se han efectuado por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos mediante los siguientes acuerdos:

Provincia de Araba/Álava

Acuerdo 691/2026, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno Foral (BOTHA núm. 123, de 26 de octubre de 2026).

Provincia de Bizkaia

Orden Foral 6043/2026, de 20 de octubre, del diputado foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales (BOB núm. 204, de 23 de octubre de 2026).

Orden Foral 6123/2026, de 23 de octubre, del diputado foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales de rectificación de errores de la Orden Foral 6043/2026, de 20 de octubre (BOB núm. 205, de 26 de octubre de 2026).

Provincia de Gipuzkoa

Orden Foral 2130/2026, de 15 de octubre, de la diputada foral de Gobernanza (BOG núm. 199, de 19 de octubre de 2026).

cve: BOE-A-2026-24146
Verificable en https://www.boe.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 16 de noviembre de 2026.–La Directora General de la Función Pública, María Hilda Jiménez Núñez.

cve: BOE-A-2026-24146
Verificable en https://www.boe.es